INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2016

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa, para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA".**

ID: 306.155.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Ferretería con ID N° 306.155.

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 77 de fecha 26 de febrero de 2016, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 137 de fecha 27 de mayo de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las Adenda Nro. 1 donde se ha comunicado la prórroga de la apertura de ofertas y que para que la misma sea publicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 08 de fecha 21 de junio de 2016, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fueron presentadas las siguientes ofertas:

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Oferentes	Precio total (IVA incluido)
ALELI REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO	GS. 10.147.135.-
SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	GS. 6.710.000.-
TESA-PO S.A.	GS. 16.320.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se ha dejado constancia en el acto de apertura de ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALELI REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

Edgar Enciso C.I. N° 2.979.883

LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

SILVIO E. ESPINOZA RIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

ANA ESTÉ ALCARAZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**SE OBSERVA VINCULACIÓN HASTA EL 31/09/07 Y DADO DE BAJA.**

No existe ninguna prohibición para la contratación con el Estado Paraguayo el ut supra mencionado.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:
a) Nota CE N° 10 de fecha 27 de junio de 2016, recibida en fecha 28/06/2016, se ha solicitado a la firma Alelí Representaciones la presentación de los siguientes documentos: *Que acrediten Experiencia conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.*

Opc1: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ALELÍ REPRESENTACIONES, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 13389 de fecha 29 de junio de 206, ha presentado los siguientes documentos: *Las copias de contratos y facturas conforme a lo establecido en la carta de Invitación*

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

En cumplimiento a las Res. DNCP Nros. 956/16 y 1173/16,

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Conforme al análisis realizado en cumplimiento a las Res. DNCP 956/16 y 1173/16, procedemos a descalificar a las empresas SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A. Y TESA-PO S.A las mismas están fuera de los precios del mercado.

Quedando como única oferta ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR enciso conforme al Art. 4° de la ley 2051 sujetándonos a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor y descalificadas las ut supra mencionadas, según lo siguiente:

N°	Empresas oferentes	Montos ofertados
1	ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO.	GS. 10.147.135.-

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

CONTANCIA SIPE N° 1405293	CORRECTA

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

N°	ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO RUC N°: 2.979.835-9	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas."	SI	

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación

FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación DINATRAN

ELIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación DINATRAN

Bog. ESTER A. LOPEZ C. Comité de Evaluación DINATRAN

	Contrataciones Públicas.*		
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
8	Ratios Financieros de los últimos 3 años	N/A	
9	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si	
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	SI	
12	Autorización del Fabricante	N/A	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica:

NO APLICA.-

Experiencia:

Año	Contratos y/o Facturas	Monto
2014	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Factura N° 001-001-000065	Gs. 7.559.550.-
2015	Contrato. Ministerio de Justicia y Trabajo ID. N° 297.926.-	Gs. 60.000.000.-

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Verificación de la Capacidad Financiera:

NO APLICA.-

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante para el presente llamado.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO, por un monto de Guaraníes diez millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y cinco (Gs. 10.147.135), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ARTICULOS DE FERRETERIA							EMPRESA ADJUDICACADA: ALELI EPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Codigo Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
01	31201619-001	CINTA TEFLON	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	20	8.280	165.600
02	27111723-003	JUEGO COMPLETA DE LLAVE (CAJA) ALEN DE 8 AL 30	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	64.800	129.600
03	27111701-006	JUEGO DE DESTORNILLADOR (CAJA)	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	75.600	151.200
04	39121708-008	JUEGO DE PINZA UNIVERSAL CON AISLADOR	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	55.156	110.312
05	27111723-002	JUEGO DE LLAVE TUBO CON CRIQUE	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	620.100	1.240.200
06	27111509-001	JUEGO DE MECHA PARA CONGRETO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	102.613	205.226
07	27111509-012	JUEGO DE MECHA PARA MADERA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	22.680	45.360

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTER ALVAREZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

08	23101505-001	TALADRO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	496.800	496.800
09	27112004-001	PALA DE PUNTA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	89.699	89.699
10	27112004-002	PALA COMUN	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	83.570	83.570
11	27112008-003	AZADA MEDIANO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	59.400	118.800
12	27112008-005	MANGO DE MADERA PARA AZADA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	5	46.800	234.000
13	27112001-001	MACHETE	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	45.130	90.260
14	24101505-001	CARRETILLA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	982.800	1.965.600
15	30191501-002	ESCALERA DE ALUMINIO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.053.000	1.053.000
16	30191501-002	ESCALERA DOBLE DE METAL	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	804.375	804.375
17	30191501-004	ESCALERA DE METAL DOBLE	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.848.600	1.848.600
18	27112003-001	RASTRILLO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	5	25.200	126.000
19	27112003-001	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	5	22.500	112.500
20	46181703-003	CARETA PARA SOLDADURA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	51.480	102.960
21	23171515-001	ELECTRODO (CAJA)	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	35.451	35.451
22	20102101-995	MARTILLO/MAZO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	102.600	102.600
23	20102101-995	MARTILLO MEDIANO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	54.000	54.000
24	20102101-995	MARTILLO CHICO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	1	48.600	48.600
25	27112011-001	MANGUERA PARA RIEGO	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	210.042	420.084
26	27111508-001	SERRUCHO ESTÁNDAR	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	55.156	110.312
27	27111511-001	TENAZA DE CORTE	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	54.990	109.980
28	27111902-004	LIMA AFILADORA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	18.144	36.288
29	27111801-005	CINTA METRICA	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	2	28.079	56.158
								Precio Total:	10.147.135.-

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 18 días del mes de julio del año dos mil diez y seis, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTE A. LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN